Supremo de Brasil concluiría juicio a denunciados por actos golpistas

Sede del STF, en Brasilia.

Brasilia, 15 may (RHC) El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil tiene marcado hasta este lunes para juzgar a 250 nuevas personas denunciadas por los actos golpistas perpetrados el 8 de enero en esta capital.

Con el voto favorable del ministro Alexandre de Moraes, el Supremo inició el juicio del cuarto bloque de partidarios radicales del expresidente Jair Bolsonaro, imputados por las acciones terroristas, cuando en un intento de golpe de Estado fueron saqueadas las sedes del Congreso Nacional, el STF y el Palacio del Planalto, sede del Poder Ejecutivo.

La tendencia es que la Corte siga el resultado de las audiencias anteriores y convierta en reos a 800 denunciados.

Hasta el momento, fueron acusados por el STF 500 bolsonaristas (adeptos del exmilitar) debido a la depredación de los edificios públicos de la Plaza de los Tres Poderes en Brasilia.

La primera lista, con 100 nombres convertidos en reos, fue juzgada por el Supremo el 24 de abril. La segunda, con 200, el 2 de mayo, y la tercera, con 250, el día 7.

Una cuarta nómina, aún en juicio, con 250 sujetos, debe ser concluida este lunes por el plenario virtual del juzgado superior.

La Procuraduría General de la República (PGR) presentó denuncias contra mil 390 involucrados en el ámbito de las investigaciones por los actos antidemocráticos, siendo 239 en el núcleo de los ejecutores, mil 150 en el de incitadores y una persona se indaga ante posible omisión de agentes públicos.

Una primera oleada de 39 inculpados por la PGR fue presentada al STF el 16 de enero último.

El avance de las pesquisas llega al círculo cercano y a asesores de Bolsonaro, identificados y detenidos, como Anderson Torres, exministro de Justicia y exsecretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el teniente coronel Mauro Cid, ayudante de órdenes del exgobernante, y el exmayor del Ejército, Ailton Barros.

Con lo anterior, para el Partido de los Trabajadores la arquitectura de la tentativa golpista, después de la derrota del político ultraderechista en urnas ante el presidente Luiz Inácio Lula da Silva, es revelada y el cerco se cierra contra el exmandatario, quien huyó a Estados Unidos el pasado 30 de diciembre, aún en el ejercicio del cargo. (Fuente: PL)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/322643-supremo-de-brasil-concluiria-juicio-a-denunciados-por-actos-golpistas

Radio Habana Cuba